

**REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
DE MUSEOS**

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

21 JUN 2012

741

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 7 letra e) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, está implementando un sistema de gestión de exhibiciones permanentes de los museos regionales y especializados Dibam, como parte sustantiva del Plan Integral de Desarrollo de los Museos.

2.- Que, la empresa Pintpoint Visualisation Limited, de Inglaterra, es propietaria de la licencia del software Exhibita Pro 2012, primer programa computacional en 3D diseñado específicamente para el desarrollo de exhibiciones. El valor de la licencia es de US\$ 2.900 (dos mil novecientos dólares) impuesto incluido.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición del citado programa computacional, ya que resulta fundamental contar con herramientas tecnológicas para realizar una mejor gestión en el desarrollo de las exhibiciones y por tratarse además del único proveedor de este producto.

**RESUELVO:**

**EXENTA**

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Pintpoint Visualisation Limited, de Inglaterra, por la compra de una licencia del software Exhibita Pro 2012, por US\$ 2.900 (dos mil novecientos dólares) impuesto incluido.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$ 2.900 (dos mil novecientos dólares) impuesto incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 07, Asignación 001 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE REFRÉRENDESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

- AGP/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos
  - Departamento Recursos Financieros
  - Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E.	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	